



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 173/2024

Comodoro Rivadavia, 14 de junio de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "**Jornada ChubutAguazo: De la teoría a la rebelión (y viceversa)**", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por el Dr. Gustavo Romeo y el Lic. Nadir Sande, docentes del Departamento de LIGA de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Gustavo Romeo, responsable de organización (Cátedra Economía Ambiental - LiGA), Sebastián Sayago, auxiliar de organización (GIAD - ILLPAT), Mónica Baeza (Cátedra Comunicación Audiovisual - Lic. en Comunicación Social), Natalia Barrionuevo (Cátedra Fundamentos de Sociología - LiGA) y Nadir Sande (Educación Ambiental y Gestión Social y Política - LiGA).

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Contribuir a la consolidación de una memoria colectiva en torno a las actividades de defensa del ambiente y el territorio en Chubut; promover la difusión de actividades y realizaciones artísticas y académicas en torno a los procesos de defensa y resistencia; incentivar la reflexión colectiva y el diálogo intersectorial acerca de estos procesos; resaltar el papel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el Foro Ambiental y Social de la Patagonia y de otras organizaciones que han participado activamente en tales procesos; valorar el momento histórico/actual de la provincia de Chubut a partir de una mirada compleja; ofrecer un espacio de reflexión sobre los conflictos socioambientales de Chubut, desde Chubut; reflexionar sobre la crisis ecológica global, los efectos relacionados a los extractivismos y la necesidad de proyectar la discusión sobre una transición socioecológica justa y urgente; promover la participación de estudiantes de nuestra casa de estudios, a fin de difundir sobre hechos de la historia reciente en nuestra ciudad y provincia; participar de modo continuo como Universidad, del debate público abierto hace décadas en nuestra provincia.

Que se desarrolla desde el 12 de junio hasta agosto de 2024, en Comodoro Rivadavia, según el siguiente cronograma:

-Miércoles 12 de junio, 16:00 hs: Inauguración muestra fotográfica en el Hall central del edificio de la Universidad y en los descansos de cada piso de la universidad. Presentación de artistas de hip hop. Proyección de cortos audiovisuales ambientales.



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 173/2024

-Miércoles 13 de junio, 18:00 a 20:00 hs (aula 101): Cine-debate a partir de la proyección del documental "No es No", de Miguel Mirra (2023)

-Fecha a definir (agosto): Conversatorio y presentación del libro "ChubutAguazo. Desde la cordillera hasta el mar, cómo se gestó la pueblada" (2024), de Ana Mariel Weinstock, docente e investigadora de nuestra universidad. La actividad contará con la presencia de actores sociales comodorenses pertenecientes a las organizaciones sociales y la universidad local y que tuvieron un rol fundamental en el devenir de los hechos que culminaron con la derogación de la zonificación minera.

Que dicha actividad está destinada a docentes y estudiantes del Nivel Superior Universitario y No Universitario, docentes de Nivel Medio y Primario, estudiantes de Educación secundaria, profesionales y funcionarios, integrantes de movimientos sociales, comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Jornada ChubutAguazo: De la teoría a la rebelión (y viceversa)**", presentado y dirigido por el Dr. Gustavo Romeo y el Lic. Nadir Sande, a realizarse desde el 12 de junio hasta agosto de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Reconocer como parte de la Unidad Ejecutora a: Gustavo Romeo, responsable de organización (Cátedra Economía Ambiental - LiGA), Sebastián Sayago, auxiliar de organización (GIAD - ILLPAT), Mónica Baeza (Cátedra Comunicación Audiovisual - Lic. en Comunicación Social), Natalia Barrionuevo (Cátedra Fundamentos de Sociología - LiGA) y Nadir Sande (Educación Ambiental y Gestión Social y Política - LiGA).



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



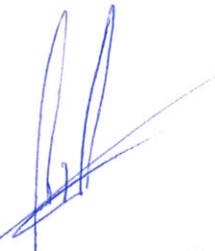
"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

Art. 3°) Encomendar al Dr. Gustavo Romeo y el Lic. Nadir Sande, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 173/2024

l.m.o
r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoc
DECANA
FHCS - UNPSJB